

y para, q. presenten a este Ayuntamiento para el cargo
 de cargo en guerra, y hecho pongan el dinero que
 vendan en el tercio de los fondos del comun, a los
 fines de que baya cubriendo las libranças q. se despa-
 chun, todo en calidad de reintegrar este fondo, para q.
 no aplicare a otro ninguno, como esta con-
 sultado, y si lo acordaron, y firmaron sus señas.
 de que certifio =

Pedro Gilde Diego Guendola
 Molina Intendente

Juan Torano Juan Dominguez
 Ovejuna

Andar Anon Pedro Ab. de Rada

Pedro Antonio Lopez Miguel Bernal

Lic. Castellano Pascual Gomez
 Llamado

Acta de M. de Navarro y Quindiz los A. que componen el Ayuntamiento
 comunal de esta villa de Tumbillo, en sus salos comun-
 tiales, hoy dia once de Setiembre de mil ochocientos
 y veinte y uno: se acordó que en fuerza de algunas
 razones q. alegan los ciudadanos D. Pedro Gomez y D.
 Aug. Ram. excomandante de poder servir la com.
 que en union con los tres individ. de este Ayuntam.
 les ha sido confiado, para recoger los apuntes de